



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ACTA 016

COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y
GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Acta número: 016.

Fecha: 14 de noviembre de 2019.

Lugar: Sala anexa al Pleno.

Presidente de la Comisión: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.

Secretaria de la Comisión: Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inicio de la sesión: 13:26 horas.

Clausura de la sesión: 13:40 horas.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13 horas con 26 minutos, del día 14 de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Décima Sexta sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala anexa al pleno.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Jaqueline Villaverde Acevedo y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Secretaria Odette Carolina Lastra García, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo, la Dip. Odette Carolina Lastra García, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, el Dip. Tomas Brito Lara y el Dip. Jesús de la Cruz Ovando. Enseguida, en consecuencia la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco (5) asistencias

II.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 13 horas con 26 minutos del día 14 de noviembre del año 2019, declaro formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta **Decima sexta sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García a solicitud de la Diputada Presidenta, Jaqueline Villaverde Acevedo, dio lectura al Orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV. Lectura de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de fecha 8 de octubre de 2019; VI. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deja insubsistente el Decreto 120, Publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. VII. Asuntos Generales; VIII. Clausura de la Sesión. Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cinco (5) votos a favor.

IV. Lectura de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura de la correspondencia recibida en la Comisión, en tal contexto, solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la misma, por lo cual, esta última, dio cuenta de la correspondencia recibida de acuerdo a lo siguiente: **Primero.-** Circular No. HCE/DSL/C306/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso; presentada por el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2019 donde se acuerda el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Instructora de la Cámara Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, nombrando a la primera Comisión la responsable de elaborar el proyecto de Dictamen. **Segundo.-** Oficio No HCE/UT/0979/2019, que dirige el Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde informa que la información obligatoria, fue cargada en el portal WEB oficial <https://congresotabasco.gob.mx>, en la sección de transparencia art 79 fracción IX 3er. Trimestre y anexa los hipervínculos. **Tercero.-** Oficio No. HCE/DSL/CRSP/0515/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple del oficio del escrito firmado por el Doctor en Derecho, Marcial Bautista Gómez, mediante el cual anexa documentos relacionado con la ejecutoria del amparo en revisión número 48/2017, emitida por el tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito, relacionado con el juicio de amparo indirecto 86/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado; mismo que se dio lectura en la Sesión Ordinaria celebrada el día de 22 de octubre de 2019, acordándose el turno a esta Comisión. **Cuarto.-** Circular No. HCE/DSL/C355/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo; presentada por el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019 donde se acuerda el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Instructora de la Cámara Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, nombrando a la primera Comisión la responsable de elaborar el proyecto de Dictamen. **Quinto.-** Oficio No. HCE/DSL/CRSP/0534/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple del escrito recibido con fecha 31 de octubre de 2019, suscrito por el Ciudadano José



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Martin Félix García, mediante el cual adjunta copias certificadas de diversos documentos, relacionados con el juicio de amparo indirecto 85/2015-II; mismo que se dio lectura en la sesión del día 05 de noviembre de 2019, acordándose el turno a esta Comisión. **Sexto.**- Oficio 30723/2019, que dirige el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, donde nos notifican el acuerdo de fecha 25 de octubre de 2019, relativo al juicio de amparo 85/2012-II, promovido por el Ciudadano José Martin Félix García, donde se requiere al Congreso del Estado de Tabasco, para que entre otras cosas, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir de su legal notificación deje insubsistente el Decreto 120, del 8 de octubre de 2019 y emita uno nuevo con libertad de jurisdicción, en el que se observe puntualmente las directrices señaladas en la sentencia concesoria de amparo. **Y Séptimo.**- Oficio No. HCE/DSL/CRSP/0546/2019, que dirige la Dirección de Servicios Legislativos, por el que hace llegar una copia simple del oficio 30722/2019, recibido el día 8 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual remite oficio relativo al juicio de amparo 85/2012-II, promovido por el Ciudadano José Martin Félix García, mismo que se dio lectura en la sesión del día 12 de noviembre de 2019, acordándose el turno a esta Comisión. **Habiéndose desahogada la lectura a la correspondencia, la Presidenta manifiesta que el trámite que recae es el siguiente:** "Se dan por recepcionados para su atención y seguimiento de acuerdo a los trámites que en derecho procedan."

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 8 de octubre de 2019. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del **Acta de la Sesión anterior**, para lo cual, instruye a la Diputada Secretaria, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 8 de octubre de 2019, en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, la Diputada Secretaria notifico que había sido aprobada por cinco (5) votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes.

VI.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deja insubsistente el Decreto 120, Publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deja insubsistente el Decreto 120, Publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada con cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

procedió a abrir la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria dio cuenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, con cinco (5) votos a favor. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Dictamen** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal al mismo.

VII.- Asuntos generales. La Diputada Presidenta procedió a informar que el siguiente punto del orden del día, era el de Asuntos Generales. Indico que quien deseara tomar el uso de la voz, se anotara con la Diputada Secretaria. Seguidamente la Diputada Secretaria, informó que se había anotado para hacer uso de la voz el Diputado Tomas Brito Lara, por consiguiente La Diputada Presidenta le otorga el uso de la voz quien manifiesta simplemente para que nos oriente el Secretario Técnico cual es el procedimiento que va a seguir con este caso porque ya son 2 o 3 veces que se ha dejado sin efecto los dictámenes que de alguna u otra manera ha hecho el Congreso de los requerimientos de los Tribunales, ya este, parece, ya este lo acabamos de aprobar, nos viene la resolución en contra y tenemos que echar para atrás, entonces cual es el siguiente paso o como se le puede dar ya por finiquitado este asunto de este señor, porque él es abogado y va a seguir haciendo a este caso, quiero que nos oriente cual es la salida a este caso, en consecuencia el Secretario Técnico responde: Claro que sí, con gusto, el Dictamen 191, fue el que dejamos sin efecto, ese Dictamen fue aprobado en el año 2014, por una legislatura distinta, a nosotros dimos cumplimiento a la sentencia, pero al dar cumplimiento a la sentencia utilizamos no solamente los elementos que se encontraban en el archivo sino que utilizamos las sentencias que refería el Dictamen anterior, como fueron utilizados esos elementos, el Juzgado Cuarto de Distrito nos apercibe y solicita que no se utilicen esos elementos que le llama novedosos y que puedan de alguna forma omitirse, para lo cual nos requiere que ese Decreto que es el 120 que emitió esta legislatura se deje sin efecto, que es lo que estamos haciendo en este momento, dejar sin efecto el 120, para tomar en cuenta el apercibimiento que nos hace el Juzgado de Distrito, que sería un nuevo proyecto, y en ese nuevo proyecto nosotros colocaríamos el análisis que surja en el departamento jurídico de los archivos y de lo que nos apercibe el Juzgado Cuarto de Distrito, pues colocar únicamente lo que nos señala y esperar que tenga el Juzgado por cumplido el requerimiento que nos hace, en este Dictamen precisamente, dentro de los transitorios hacemos ver al Juzgado que tenemos 60 días para poder emitir el próximo Dictamen, porque uno de los problemas a los que nos hemos enfrentado es que únicamente nos otorgan términos de 3 días, entonces en 3 días para hacer un proyecto y para analizar un asunto o un expediente de este tipo, es limitado, por ello se han utilizado algunas estrategias para que podamos contar con un mayor tiempo. **Dándose por concluida la intervención en asuntos generales.**

VIII.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **Décima sexta** sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 14 de noviembre de 2019.

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando para mayor constancia al margen y al calce los que en ésta intervinieron. Constando la presente de cinco (05) fojas útiles.

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO.
PRESIDENTA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA.
SECRETARIA**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE**

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firma, del Acta de la Décima sexta sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 14 de noviembre del año 2019.